



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 104 - A /

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **GABRIELA CECILIA BUSTOS PEREIRA**, a contar del 1 de agosto de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140879 que mantenía con la Facultad de Ciencias Sociales; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por la Srta. **GABRIELA CECILIA BUSTOS PEREIRA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140879, que mantenía en la Facultad de Ciencias Sociales.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Bustos, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140879, se reducen a \$724.500.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de agosto de 2014.


JACQUELINE SÉPULVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.Nº 2014 – 216

Concepción, 25 de agosto de 2014.

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por la Srta. GABRIELA CECILIA BUSTOS PEREIRA, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140879.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado
CCH/khp